

CORRESPONDE:
EXPTE. N°:0289/00

VISTO:

El Proyecto de Presupuesto de Gastos de Recursos para el ejercicio Económico Financiero 2001;y

CONSIDERANDO:

Que de su análisis resulta necesario realizar algunas modificaciones.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Fíjase en la suma de \$ 8.683.920,08 (Pesos ocho millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos veinte con ocho centavos), el monto correspondiente al Cálculo de Recursos para el Ejercicio Económico y Financiero Año 2001.-

ARTICULO 2º) Fíjase en la suma de \$ 8.683.920,08 (Pesos ocho millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos veinte con ocho centavos), el monto correspondiente al Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Económico y Financiero Año 2001.-

ARTICULO 3º) Modifícase el Cálculo de Recursos elevado por el Departamento Ejecutivo, en las siguientes partidas, quedando los montos definidos para el Ejercicio 2001, de la siguiente manera:

◆ “Tasa por Control de Marcas y Señales” \$ 240.000,00
Elimínase la partida “Fondo Municipal de Infraestructura e Inversiones Municipales.-

ARTICULO 4º) Modifícase el Presupuesto de Gastos Ejercicio 2001, en las siguientes Partidas:

◆ Bienes y Servicios: Conservaciones y Reparaciones: \$ 65.550,00
Elimínase la Partida Fondo de Infraestructura e Inversiones viales.-

ARTICULO 5º) Modifíquese del programa 8 – Finalidad 3, la siguiente Partida, que quedará de acuerdo a los montos que se detallan a continuación:

◆ Erogaciones del Capital – Inversión Física \$ 25.000,00
◆ Vehículos \$ 5.000,00
◆ Trabajos Públicos \$ 140.000,00
Ampliación redes en obras infraestructura urbana\$ 10.000,00
Refacción de veredas\$ 13.000,00
Estudio provisión gas natural en Oriente\$ 3.500,00

Elimínase de la misma Partida, los siguientes trabajos públicos:

Remodelación e Iluminación Avda. Roca

Ampliación y Reparación baños públicos en Marisol.	
Señalización y cartelera en calles de Marisol.	
Ejecución y reguladores del tránsito	\$ 5.000,00
Obras de infraestructura vial en ciudad de Coronel Dorrego	\$ 5.000,00

ARTICULO 6º) Modifícase el programa 2 “Producciones”:

PROMEPA	\$ 50.686,00
---------------	--------------

ARTICULO 7º) Modifícase del programa 4 “Salud Pública sin discriminar”

Fondo Especial de Emergencias	\$ 43.500,00
-------------------------------------	--------------

ARTICULO 8º) Fíjase para los funcionarios municipales a partir del 01-01-2001, los básicos que a continuación se detallan:

Secretarios	\$ 2.160
Directores	\$ 1.530
Contador	\$ 2.000
Jefe de Compras	\$ 1.350
Tesorero	\$ 1.500
Administrador del hospital	\$ 1.350
Delegados	\$ 1.440
Sub director	\$ 1.170

La aplicación de esta nueva escala de básicos arroja por todo concepto una economía anual de \$ 54.186.-

ARTICULO 9º) Fíjase el presupuesto de Gastos Ejercicio 2001 para el Departamento Deliberativo en \$ 260.517,60 (pesos doscientos sesenta mil quinientos diecisiete con sesenta centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte de la presente, y con las siguientes modificaciones:

“Gastos en Personal”	\$ 175.859,00
“Gastos Generales”	\$ 20.758,60

ARTICULO 10º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 28 de 2000.-